

EL UNIVERSAL

JUNIO 30 - 927

Probable Fusión de los Antirreeleccionistas

Durante estos días han proseguido las negociaciones encaminadas a lograr la fusión de los elementos antagónicos a los que sostienen la candidatura del señor general Obregón. Diariamente se celebran juntas en que se tiene amplio cambio de impresiones pero aún no ha podido encontrarse la 'fórmula' categórica que sirva de base para la proyectada fusión que unificará el esfuerzo de todos los antirreeleccionistas.

Don Juan Sánchez Azcona, vicepresidente del Partido Nacional Antirreeleccionista, nos dice que ellos están satisfechos del éxito alcanzado, y desearían que esa satisfacción redundase en tranquilidad para que los trabajos electorales se desarrollaran dentro de un digno ambiente.

Actualmente el Partido Nacional Antirreeleccionista se preocupa de la distribución de sus labores. Trabaja por secretarías, a fin de que cada secretario, con el personal a sus órdenes se encargue de atender un solo ramo de la campaña electoral. Ayer por la noche hubo una junta de los miembros de la Junta General Directiva, con este objeto, y hasta hoy, a las 16 horas se reanuda el despacho de los negocios, conforme a la nueva organización.

EL GENERAL GOMEZ NO CONTESTA A LOS OBREGONISTAS

El señor Sánchez Azcona, que por enfermedad del señor Bordes Mangel está al frente de la presidencia del Partido Nacional Antirreeleccionista, nos dice que ayer pidió al general Gómez su impresión respecto a los comentarios que sus declaraciones merecieron de los jefes de los grupos parlamentarios obregonistas.

El general Gómez se limitó a responder:

—Yo me he dirigido únicamente al general Obregón.

EN CHILPANCINGO NO HUBO CONVENCION

De Iguala, Gro., telegrafía el diputado Alfonso L. Nava al Bloque Revolucionario Nacionalista, negando que en Chilpancingo, el domingo último, se hubiera celebrado la Convención obregonista de que ha informado la prensa. La reunión de Ciudad de Bravos fue meramente familiar y en ella se acordó que próximamente habría de celebrarse una convención. El domingo próximo tendrá lugar la Convención de los afiliados al Bloque Nacionalista.

FELICITACIONES AL GENERAL SERRANO

En las oficinas del Comité "Pro-Serrano" se nos informó que el ex-

Gobernador del Distrito Federal ha recibido felicitaciones con motivo de las declaraciones que hizo a la prensa, refutando algunos puntos del manifiesto del general Alvaro Obregón.

Entre las felicitaciones a que aludimos se cuentan la del Partido Nacional Antirreeleccionista y clubes adherentes que postulan al general Arnulfo R. Gómez. Los elementos directores de estas agrupaciones, dicen al general Serrano: "No podíamos esperar de usted otra cosa, pues siempre ha sustentado los mismos ideales, estando en diferentes ocasiones a la altura de su deber como revolucionario de convicciones. Hacemos pública esta felicitación y ya nos dirigimos a los partidos anti-reeleccionistas de la República a fin de que sepan que usted, ni como soldado, ni como político ha claudicado de sus principios."

Este mensaje lo firma el señor F. Ortiz Cadena.

A su vez el Presidente y el Secretario del Gran Partido Socialista Chiapaneco, dicen a nombre de esa agrupación al general Serrano, por medio de un mensaje fechado en Tuxtla Gutiérrez, "que sus declaraciones hacen resaltar el valor de los principios revolucionarios de usted, así como viril defensa dignidad glorioso Ejército Nacional. Enorgullecense componentes nuestro Partido sea usted su candidato Presidente República."

EL PARTIDO NACIONAL REFORMISTA NO FELICITA AL GRAL. GOMEZ

Una comisión del Partido Nacional Reformista, que tiene sus oficinas en la calle de Donceles número 4, nos dice que con extrañeza han visto que una comisión de su seno estuvo a felicitar al general Gómez por sus recientes declaraciones.

Debe existir un error—afirma la comisión,—porque el Partido Nacional Reformista no ha designado esa Comisión, entre otras razones, porque nuestro candidato presidencial es el general Obregón.

La Permanente Declara que los Poderes han Desaparecido en el Estado de Puebla

UNIVERSAL - Junio 30/1929

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión resolvió ayer la situación del Estado de Puebla, que se mantenía fuera del orden constitucional desde el momento en que carecía de Legislatura y la legalidad de su gobernante estaba en tela de juicio.

A mediodía celebró una junta secreta, con carácter informal, que se prolongó hasta las 16 horas. Y minutos después, ya en sesión pública se abordó este problema sobre el cual venfase hablando de mucho tiempo atrás. Ya en la sesión, se presentó la siguiente iniciativa, fruto de la junta secreta:

"En virtud de que ha desaparecido el orden constitucional del Estado de Puebla toda vez que carece de Poder Legislativo y el Gobernador actual nombrado por la Comisión Permanente de la Legislatura local no tiene facultades para convocar a elecciones con objeto de que vuelva el Estado al orden constitucional, sometemos a vuestra aprobación, con dispensa de todo trámite el siguiente:

ACUERDO: Se declaran desaparecidos los Poderes del Estado de Puebla y pídase terna al Ejecutivo de la Unión, para nombrar Gobernador provisional del mismo."

Inmediatamente se abrió la discusión. Y en contra habló el senador Manuel Carpio, expresando que el punto legal referente a la situación en que se encuentra el Estado de Puebla lo ha conocido por el Memorandum formulado por los abogados de la Secretaría de Gobernación, memorandum que avergonzaría a un estudiante de Jurisprudencia, porque en ese trabajo se ha querido demostrar lo indemostrable y que no puede ser aceptado por aquellos que están interesados en que se mantenga la obra que la Revolución ha realizado en Puebla. Consideró gravemente peligroso el paso que la Permanente intenta dar, y aconsejó suma prudencia por lo que hace a la designación del nuevo mandatario para aquel desdichado Estado.

Terminó haciendo consideraciones acerca de que el "caso" de Puebla podrá acarrear una desintegración entre el obregonismo y perjudicaría a la obra revolucionaria, y formuló su protesta por el golpe que se asesta a la Revolución.

LA SITUACION DE PUEBLA

El senador Maqueo Castellanos dejó la Presidencia al Vicepresidente Valadés Ramírez y ocupó la tribuna, para exponer que el senador Carpio desconoce la situación política y legal del Estado de Puebla, donde no existe Poder Legislativo, ni puede tornar al orden constitucional porque el Gobernador Montes no está facultado por la Constitución local para convocar a elecciones, ni aún el ex-Gobernador Tirado, si pretendiese regresar al Gobierno. Por eso es que las autoridades federales se ven en el

caso de intervenir. Luego, el senador Maqueo Castellanos mostró la necesidad de fijarse en un hombre fuerte para que se haga cargo del Gobierno de Puebla, y aseguró que con esta actitud de la Comisión Permanente nada sufrirá el agrarismo, y si se evitará que se mantenga una situación cada vez más insostenible, porque, actualmente, aquél que no es "montista", no tiene derecho en el Estado de Puebla a declararse agrarista.

Y, a seguida, el vicepresidente Valadés Ramírez, deja la presidencia al senador Maqueo Castellanos, y pasa a rebatirlo. Sostiene que no existe ninguna razón legal para querer resolver este "caso" en la forma que se pretende. Esto—añade—será el fracaso de la democracia en México, si es que, por democracia en el Estado de Puebla el gobierno del pueblo, ya que la Comisión Permanente trata de echar por tierra un gobierno eminentemente popular. Y estas aseveraciones del senador Valadés Ramírez levantan protestas y siseos. Pero el orador insiste y asienta que el Estado de Puebla es eminentemente agrarista, y es por ello que su gobernante agrarista es absolutamente popular. Por otra parte—agrega—el general Montes ha hecho buena labor administrativa. Al hacerse cargo del Gobierno encontró las arcas de la Tesorería exhaustas y que se adeudaban 73 decenas a los empleados, y esos empleados durante su administración han sido pagados con regularidad. Y dice que el general Montes, no obstante ser hombre de escasa cultura, es un bien intencionado y posee notable sentido práctico: se ha preocupado del fomento de la instrucción, del pago de sueldos a los empleados públicos. Afirmó que Puebla necesita de un gobernante agrarista, ya que su población es de campesinos en su mayoría. Y pasa a explicar el extraño cambio que se ha operado en la Secretaría de Gobernación, que ayer fue el más firme apoyo del general Manuel P. Montes.

TEJEDA QUISO SER PRESIDENTE

Y dijo el senador Valadés Ramírez que el ingeniero Adalberto Tejeda pensó ser Presidente de la República y fingaba sus más caras esperanzas en el apoyo político de los agraristas de Puebla; pero, al mejorarse de que éstos se han declarado obregonistas, les ha retirado el apoyo que les dispensaba. Y como algunos de los miembros de la Permanente dieran muestras de incredulidad o sorpresa por los descubrimientos del senador Valadés Ramírez, éste gritó que el mismo señor ingeniero Tejeda no le desmentiría, ya que el Secretario de Gobernación siempre ha hecho política personalista, a tal grado que olvidándose de lo preceptuado en la Constitución de la República ha obligado a un grupo de políticos del Estado de Veracruz a que reformen la Constitución local para que él pueda ser nuevamente candidato a aquél Gobierno. Y terminó calificando de jesuita al Secretario de Gobernación, que, al darse cuenta de que el general Obregón cedía al llamado de la opinión pública, hasta hizo reciente viaje a Cafeme, para protestarle fidelidad. Y terminó aceptando que se echara por tierra la actual situación que reina en Puebla, pero aconsejó que se fijaran en un agrarista para designar al nuevo mandatario.

—Tejeda es más agrarista que tú!
—le grita alguno de los espectadores. Y el senador Valadés Ramírez, extrañado de la interrupción, pregunta:

—¿Que tú?
—¿Y su obra en Veracruz?—torna a gritar aquel espectador.

—Eso fue un desbarajuste,—contesta categóricamente Valadés Ramírez, agregando:—Nada me interesa que vengan a sisear los de Tejeda.

LO QUE HAY DE CIERTO

En pro de la proposición habla el diputado laborista Ricardo Treviño, sobre la actitud que han asumido los senadores Carpio y Valadés Ramí-

rez. Manifiesta desconocer las relaciones que hayan existido entre el ingeniero Tejeda y el general Montes, pero se inclina a creer que las cosas pasaron al revés de como lo ha contado el senador Jalisciense. Lo cuerdo es pensar que el general Montes, tratando de halazar al Secretario de Gobernación, para seguir disfrutando de su apoyo, le prometería el concurso de los agraristas poblanos para elevarlo a la Presidencia. Y cree que el general Montes disfrutaría de la benevolencia de la Secretaría de Gobernación, no por la esperanza del apoyo de los agraristas, sino por disciplina, ya que todos saben que el Gobierno federal ha sido enemigo de la remoción de gobernadores y de los camarazas locales. Lo cierto, es—dice—que el señor Tejeda—como en los casos de Aguascalientes y San Luis—ha hecho esfuerzos para mantener la unidad revolucionaria. Y negó que el gobierno de Montes fuese un gobierno popular. Recuerda que cuando el Gobernador Tirado pidió licencia a la Legislatura para venir a esta capital, el general Montes hizo que los diputados locales lo desconocieran, y se fijaran en él.

La obra agrarista del general Montes—dice el diputado Treviño—ha consistido en quitar las parcelas a los campesinos que no son montistas. Eso—afirma—no es agrarismo. puesto que se ha obligado a los labriegos a tomar una filiación política. Y hace relación de larga serie de despojos, asesinatos, atropellos de todo género, cometidos por los elementos montistas. Tal número de crímenes se registra en Puebla—aseguró—que un médico de Tehuacán nos ha dicho que está por abandonar ese lugar, donde cada mes, por lo menos, tiene que hacer la autopsia de cincuenta o sesenta cadáveres de personas víctimas de crímenes políticos.

Termina proponiendo que se acepte la iniciativa y que se nombre nuevo Gobernador a un hombre honrado, enérgico y progresista, aun cuando no sea agrarista, ni laborista, pero que dé garantías a todos y logre unificar a todos los habitantes del Estado.

DECLARACION DE HABER DESAPARECIDO LOS PODERES

Replicó Valadés Ramírez. Y en esos momentos arriban al salón los líderes agraristas Soto y Gama y Rodrigo Gómez. Valadés Ramírez insiste en que el Gobierno de Montes sí es popular, y declara que el Estado de Puebla es el abanderado del agrarismo en la República, agregando la afirmación de que el agrarismo poblano ha sido benéfico al país, porque aquellos agraristas se han preocupado de mejorar el cultivo de sus

(Sigue en la 5a. p. a. columna 2a.)

tierras, acrecentando la producción. Al general Montes lo llama el sostenedor de la paz en el Estado de Puebla. Y torna a señalar que el golpe asestado al gobierno popular de Montes parte del ingeniero Tejeda.

Por último, el senador Valadés Ramírez dice que México es el país de las oportunidades, de los individuos que están al acecho de la "cargada", y juzga necesario que en la lucha presidencial triunfe el general Obregón, para que pueda imponerse el civismo.

También replica el senador Carpio. El representante de Aguascalientes cree descubrir una maniobra de los laboristas, a quienes reprocha que, por final de cuentas vayan a tener que declararse obregonistas, sumándose a la "cargada."

Y se llega a la votación, entre grandes aplausos del público que se había reunido, y entre el cual se contaban no pocas delegaciones agraristas de Puebla. La proposición queda aprobada.

OTROS ASUNTOS

En la propia sesión y antes de tratar el "caso" Puebla, la Permanente declaró insubsistente aquel célebre acuerdo que autorizaba el gasto de cincuenta y ocho mil pesos, para gratificar con dos mil pesos a cada uno de sus miembros.

Y, en vista de que el licenciado Miguel Hernández Vallados, nombrado magistrado del Tribunal Superior del Distrito Sur de la Baja California no se ha presentado a rendir la protesta de ley, se nulificó ese nombramiento, y para ocupar la vacante del licenciado Eduardo G. Batiz se designó al licenciado Manuel Monroy.

SENSACION EN PUEBLA

Unicamente para EL UNIVERSAL
PUEBLA, Pue., junio 23.—Hoy, a las 5 de la tarde, empezaron a circular sensacionales rumores sobre el desafuero del Gobernador Montes.

Inmediatamente que la noticia se esparció por todas partes los abogados consultores hicieron investigaciones, confirmándolas, por lo que formularon un escrito de amparo ante el Juez supernumerario de Distrito contra actos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El juez federal concedió la suspensión provisional del acto reclamado y se dirigió a la autoridad señalada como responsable solicitando los informes de rigor.

Por su parte, el Secretario General del Gobierno, me hizo las siguientes declaraciones:

"Sobre el asunto del pretendido desafuero del general Montes, por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, manifiesto que es asunto de la exclusiva competencia de la Cámara local que designó al general Montes Gobernador Provisional Constitucional del Estado. Las facultades de la Comisión Permanente no alcanzan hasta el extremo de aceptar la renuncia de los mandatarios de los Estados, pues el artículo 13 constitucional en su fracción XXVII expresa que sólo las tiene para aceptar renunciaciones de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y jueces de Distrito y Territorios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y jueces del Distrito y Territorios Federales sin hablar de otras facultades entendiéndose que todas las que no estén expresamente concedidas en la misma Constitución. Además, han reconocido expresamente como Gobernador Provisional Constitucional al general Montes, el señor Presidente de la República y las Secretarías

Declara que...

de Estado sentando el precedente de que sólo la Legislatura local y su Comisión Permanente podrán desafuero.

Hasta estos momentos el Gobierno no ha recibido comunicación oficial de su desafuero y los que han desaparecido los Poderes del Estado; pero en caso de ser cierto esto dejan sustentado su criterio sobre este asunto.

LA FUERZA DE LOS PROGRAMAS Y LOS PROGRAMAS DE LA FUERZA

Por el Lic. ESTEBAN MAQUEO CASTELLANOS

Quando las circunstancias lo permiten, el globo de la política electoral mexicana se infla con la misma facilidad que los primitivos Montgolfières; con un poco de aire caliente insuflado en discursos de mítines o Convenciones; cartelones con sendos lemas y retratos; unas resmas de papel impreso en periódicos ocasionales; el insulto y la diatriba como gases de incomparable fuerza ascensional, y bastantes tiros repartidos AD-LIBITUM entre la concurrencia al festival. El globo se eleva; los circunstantes aplauden; y, una vez en las alturas, la bucca vejiga de papel se desinfla; se deforma; va al garfete; se convierte en pavesas por combustión; la desgarran los vientos encontrados, o viene a tierra incapaz de sostenerse en las alturas. Para ello le faltaron condiciones de verdadero dirigible; de aeronave científica; no importa; de todas maneras era un globo.

Quando las circunstancias no lo permiten, el globo sobra; por obra de la revolución el caudillo triunfante llega al solio sin ayuda de vehículos, el Plan revolucionario substituye con fuerza catapúltica, al programa o plataforma políticos. Cualquiera se habría epifreutado, para disputarles la elección, con el general Díaz en el '76 o con el general Obregón en 1920! A don Francisco Madero pretendió disputársela en 1911 el general Bernardo Reyes; y a pesar de sus prestigios, la fobia revolucionaria, triunfante y con pedregadas de "porra," lo hizo abandonar el campo.

El pueblo mexicano que, en su gran masa, es un niño al que leyes fundamentales y la necesidad en los políticos de que haya un PUEBLO, porque sin éste no podría haber políticos, han vestido de hombre otorgándole la mayoría de edad, gustaría, naturalmente, de concurrir mejor a ver inflar globos que a una campaña revolucionaria en ocasión de cada elección presidencial; mas al no ser posible esto, se conforma, puesto que se trata de espectáculo al aire libre, como el circo o los toros, con la inevitable nota que contienen los programas de tales diversiones: —"Si el tiempo lo permite."

Los programas o plataformas políticas los echó a perder en México su A. S. don Antonio López de Santa Anna, mediante el sistema del choteo; porque cuando comenzaba un periodo de mando con promesas y tendencias liberales y federalistas, a poco lo proseguía centralista y ultramontano; cuando ofrecía nones, resultaban pares; y, contando con el Ejército pagado puntualmente, fue el primer mandatario que estableció, como base de Gobierno y con sentido práctico, que en México el gobernante tiene que gobernar preferentemente como se pueda a como se deba, si quiere que no se le espante la caballada.

La Constitución de 1857 no fue otra cosa que una gran plataforma, un soberbio programa de gobierno liberal, en radical oposición con el sistema santannista; desde que rigiera, sólo la ley debería imperar. Don Juan Alvarez, caudillo jefe de la Revolución de Ayutla, marrajo como era, presumió bien que sería el primero que aquélla devorara, y por eso hizo mutis, dejando que su segundo, Comonfort, se las viera con Congreso Constituyente y Constitución; y cuando ésta se promulgó, Comonfort, que era un honrado y de buena fe, concluyó: —"Con esta Constitución es imposible gobernar en México," y dió el golpe de Estado. Juárez "levantó el pendón constitucional," dejado caer por Comonfort, porque, al fin y al cabo, no era mala bandera para hacerse Presidente; pero Juárez, Lerdo, Díaz y González, protestando guardar la Constitución la GUARDABAN en tal forma que el pueblo mexicano, del '67 al 1910, no se dió cuenta de dónde estaba aquélla; el gobernante gobernaba como podía y no como debía, porque de haberlo hecho así, o sea constitucionalmente, la paz resultaba una Margarita Gauthier del tercer acto de "La Dama de las Camelias." Total; los programas políticos quedaron olvidados por inútiles, y los directores de la farándula han ordenado discrecionalmente los actos de la representación.

Fueron los "científicos," a las fechorías acreedores a la canonización, porque ya resultan haber sido almas seráficas en el cielo de la política nacional, los que en el año de 1893 creyeron llegada la hora de una plataforma, siquiera para el Poder Legislativo, y a fin de tapar-

le el ojo al macho de la dictadura. Y como eran hombres capaces, llevaron a la Cámara de Diputados un racimo de leyes avanzadas, algunas de las que, como la del Divorcio y la Inamovilidad Judicial hizo suyas, más tarde, la Revolución; pero eso sí; sin dejar de execrar a los científicos. La vieja guardia porfirista se alarmó ante el menoscabo de la autoridad dictatorial que aquello significaba, y el racimo de leyes se quedó en proyectos. Ante la derrota, uno de los líderes científicos, el Lic. Emilio Pimentel, tuvo esta frase: —"Ahora no nos queda otro que hacer que el negocio." Estaba justificado.

El general Díaz gobernó treinta años sin más programa que el que le trazaban las exigencias del momento; con leyes que obedecían mejor al imperativo económico que al político, y la verdad es que la obra económica de la Dictadura fue formidable; como que, digase lo que se quiera, es la riqueza entonces despertada y creada la que, con sus residuos, alimenta a la nación. Sus sucesores han gobernado igualmente sin plataformas ni programas, salvo en llevar a la realización los nuevos trazados sociales que les impuso perentoria y tiránicamente la Constitución de 1917; que se me demuestre lo contrario.

En los Estados Unidos, país de las ruidosas convenciones y plataformas electorales, el candidato, de Alcalde, pueblerino arriba, protesta solemnemente llevar a cabo los postulados platformísticos. Por cierto que en la última campaña presidencial, demócratas y republicanos se vieron apretados para pergeñar programas diferentes, porque, sin quererlo, tenían que coincidir en los pocos puntos dignos de plataforma, y todos relacionados con tópicos económicos y fiscales. El mandatario electo cumple en lo elemental, con la plataforma; mas ésta, en su mayoría, queda como "debe" hereditario para el sucesor.

Explicable es que el "Premier" en Inglaterra, o el Jefe del Gabinete en Francia, Alemania, Bélgica o Suecia, cuando por el triunfo de su Partido en la Cámara asumen la Jefatura Política Nacional, tengan que exponer cómo van a gobernar. Al ser parlamentario el sistema y no presidencial constitucional, tienen que detallar qué intenta hacer dentro de los principios fundamentales del Partido al que pertenecen, porque son Ministros responsables y no Ejecutivos irresponsables de hecho, aunque aparentemente lo sean de derecho.

La fuerza de los programas es, entonces, una verdad; el Gabinete se ahorca en racimo o deja ahorcar singularmente a uno de sus miembros cuando la oposición demuestra que ha habido perjurio o apostasía.

Mas en los países de sistema presidencial como México, y de sistema presidencial rígido, la fuerza de los programas políticos es puramente lírica; de un misticismo político seductor; de un romanticismo tan puro y clásico como el de la "Oriental" aquella de Víctor Hugo: "Si j'etais Roi." Y no puede ser de otro modo, porque contra ella se levanta el programa de la fuerza, que es de la ley suprema, porque se la da nada menos que la propia Constitución en su artículo 89, que enumera cuáles son las facultades del Ejecutivo; con una, la enumerada en la fracción VI, que a la letra dice: "Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra, para la seguridad interior..." bastaría.

Así, pues, por sobre el peso que de por sí tenga el candidato; por sobre la fuerza con la que lo apoyen sus correligionarios, y por sobre todo, está y estará la fuerza que la Constitución le da para determinar las inflexiones gubernamentales que, así, lo mismo podrán ser las de una dictadura benévola, que las de una tiranía agresiva. Contra el programa de la fuerza, que es constitucional y está constitucionalmente erigido, todos los demás programas resultan solfa mojada.

Para que los programas políticos pudieran tener un valor positivo, habría que contar con un Legislativo que, haciendo a Sasón, arrancara las puertas de la fortaleza de Gahza con las que, lo mismo la Constitución de 1857 que la de 1917, consagraron que los métodos gubernamentales son de simple arbitrio.

Entretanto, todo programa político tendrá sólo la virtud del "cannabis índica" o marihuana; provoca primero una borrachera política, y en seguida una náusea consiguiente a aquélla.